

**MADRID**

## LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Vallecas**  
**Negociado de Licencias**

## ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Villa de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en el paseo de Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente junto con el proyecto en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles:

Número de expediente: 120/2008/5550.

Actividad: imprenta.

Titular: "Gráficas Cas-Exp, Sociedad Limitada".

Situado: calle Gamonal, número 5, planta cuarta, nave 27.

Madrid, a 22 de enero de 2009.—El secretario de Distrito, Fernando Rodríguez Duque.

(02/1.582/09)

**MADRID**

## CONTRATACIÓN

**Junta Municipal de Distrito de Chamberí**

Resolución de 12 de enero de 2009, de la gerente del Distrito de Chamberí, por la que se hace pública la adjudicación por procedimiento abierto mediante concurso del contrato número 107/2008/ 04945, denominado "Animación sociocultural, transporte y dinamización y actividades de ocio y tiempo libre de los Centros Municipales de Mayores".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Chamberí.
- c) Número de expediente: 107/2008/04945.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: animación sociocultural, transporte, dinamización y actividades de ocio y tiempo libre de los Centros Municipales de Mayores.
- b) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 274, de 17 de noviembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 126.890 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 30 de diciembre de 2008.
- b) Contratistas: "Grupo Educativo Escuelas Urbanas, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de la adjudicación: 118.007,69 euros.

Madrid, a 12 de enero de 2009.—La gerente del Distrito, Inés Guerra Navarro.

(02/522/09)

**ALGETE**

## LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de infor-

mación pública, durante un período de veinte días, la solicitud insitada por "Encuadernación Amanopa, Sociedad Limitada", para el ejercicio de la actividad de taller de encuadernación en la finca sita en la calle Cañamarejo, números 9, 11 y 13, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 21 de enero de 2009.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(02/1.111/09)

**BOADILLA DEL MONTE**

## OFERTAS DE EMPLEO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 18 de Madrid, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo PA 731/2008, interpuesto por don Antonio Ruiz Melero, desestimando la reclamación presentada en fecha 10 de marzo de 2008, frente a la resolución del tribunal calificador de 15 de febrero de 2008, por el que se hace pública la calificación del concurso de méritos de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de policía del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, por el turno de movilidad, correspondientes a la ampliación de la OEP de 2007.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todos los posibles interesados en el citado recurso para que puedan comparecer y personarse en los autos, ante el referido Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Boadilla del Monte, a 15 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Personal (firmado).

(02/655/09)

**BOADILLA DEL MONTE**

## OFERTAS DE EMPLEO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 18 de Madrid, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo PA 462/2008, interpuesto por don David García Lloris, desestimando la reclamación presentada en fecha 12 de noviembre de 2007, frente al acuerdo del tribunal calificador de 10 de octubre de 2007, por el que se hace pública la calificación de la prueba de conocimientos de la fase oposición de las pruebas selectivas para la provisión de nueve plazas de policía del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, correspondientes a la ampliación de la OEP de 2007.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todos los posibles interesados en el citado recurso para que puedan comparecer y personarse en los autos, ante el referido Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Boadilla del Monte, a 15 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Personal (firmado).

(02/656/09)

**BOADILLA DEL MONTE**

## LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Pedro Luis Navarro Morales se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de lavado manual de vehículos en el paseo de Madrid, número 12, bajo, casco urbano, de este municipio, bajo número de expediente 001/A/09.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y

demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 14 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/1.117/09)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Talleres Viajar Boadilla, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en la calle Labradores, número 4, manzana 16, parcela 1, naves 2 y 3, Sector S-1, “Prado del Espino”, de este municipio, bajo número de expediente 110/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 12 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/1.116/09)

## BOADILLA DEL MONTE

### LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Telvicut Pelayos, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de actividad de venta de artículos de telecomunicaciones en la avenida de Isabel de Farnesio, número 22, manzana 7, parcela 10, local 1, Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 106/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 14 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/1.115/09)

## BUITRAGO DEL LOZOYA

### OTROS ANUNCIOS

En virtud de lo establecido en la Ley 10/1998, de Residuos, por el presente se requiere a las personas que a continuación se indican, propietarios de los vehículos que se relacionan, en ignorado paradero o que han hecho caso omiso al requerimiento efectuado en su día, para que en el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio procedan a retirar los vehículos de su propiedad que permanecen estacionados, con síntomas de abandono, en calles de esta localidad. En caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

*Vehículo y matrícula. — Propietario. — Lugar donde se encuentra estacionado*

Opel Astra, M-7914-OL. — Necuali Latcan. — Frente avenida de Madrid, número 16.

Ford Orion, M-6689-MY. — Costea Cozmin. — Frente avenida de Madrid, número 16.

M-8612-HU. — Carlos Mayo Blanco. — Calle Jardines, número 6.

BMW 325, 1638 LB 33. — Desconocido. — Calle Puente Nuevo, número 14.

Buitrago del Lozoya, a 21 de enero de 2009.—El alcalde, Ángel Martínez Herrero.

(02/1.006/09)

## BUSTARVIEJO

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo del Pleno de fecha 31 de octubre de 2008 se acordó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en el tablón de anuncios de la Entidad, quedando el expediente completo en la Secretaría, abriendo un plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Bustarviejo, a 3 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José Manuel Fernández Fernández.

(03/3.960/09)

## BUSTARVIEJO

### RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de este Ayuntamiento, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del texto refundido de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio del año 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 30 de enero de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la citada Ley 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado dos de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el Registro de este Ayuntamiento.

En Bustarviejo, a 3 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José Manuel Fernández Fernández.

(03/3.961/09)

## CAMARMA DE ESTERUELAS

### CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2008, acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de mantenimiento preventivo de las salas de calderas del colegio “Federico García Lorca”, nave almácén municipal, polideportivo municipal, Casa de Niños y antiguo colegio de Camarma de Esteruelas, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.
- b) Dependencia que tramita: Contratación.
- c) Número de expediente: 19/08.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: mantenimiento preventivo de las salas de calderas del colegio “Federico García Lorca”, nave almácén municipal, polideportivo municipal, Casa de Niños y antiguo colegio de Camarma de Esteruelas.